

# EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2019

IGUALDAD DE GÉNERO Y COMBATE DE LA VIOLENCIA HACIA  
LA MUJER



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019, especifica que el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer será sujeto a evaluación bajo la metodología de Diseño utilizando como base la información obtenida durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, así como el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. La problemática que pretende atender el programa es el siguiente “El funcionariado y el personal del servicio público desconocen la institucionalización de la perspectiva de género lo que conlleva a la invisibilización comunitaria de la discriminación y violencia de género. El fin de IMMUJER es: Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público.

Para el desarrollo de la evaluación se tomó como fuente de información y metodología “Los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en enero de 2017. Documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar el Diseño del Programa IMMUJER con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño y con ello impacte en sus resultados e impacto.

La evaluación de Diseño se divide en siete apartados, a su vez divididos en 30 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Iniciando con la Justificación de la creación y del diseño del Programa, se observa que el programa tiene identificado el problema que busca resolver, se tiene un diagnóstico *(aunque en este sentido falta ampliar un poco más la información sobre el análisis de la población atendida)* y justificación documentada. El propósito del programa se encuentra vinculado al plan nacional, estatal, municipal, *(falta documentar si la dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios)*, en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, Como debilidades podemos observar discrepancias entre la población definida en el POA en el cual se establecen hombres y mujeres y la definida en los documentos normativos en los cuales solo se menciona mujeres. Sobre la planeación se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante, se observa la falta de un procedimiento documentado para dar

seguimiento a evaluación externas y la falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018.

En relación a la cobertura y focalización del programa la población potencial está determinada como 824,832 personas, la población objetivo se define como " mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad " la meta de cobertura anual son 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 personas del sexo masculino. Las estrategias de cobertura se definen en las actividades plasmadas en el POA y son congruentes con el diagnóstico, causas del problema además se cuenta con un mecanismo para determinar a su población objetivo y si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial, lo cual representa un bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

En relación a la operación se observa que se tiene identificada la demanda total de apoyos, se cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de apoyos y mecanismos documentados para seguimiento de acciones, el 100% de las metas programadas se cumplieron satisfactoriamente y el programa propicia la participación ciudadana, sin embargo, no se cuenta con procedimientos estandarizados, es decir con un manual de procedimientos y por lo tanto hace falta difundir la información que sirve de base para otorgar los apoyos, además de que carecen de una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento.

Con respecto a la percepción de la población el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas para determinar la muestra, sin embargo, no se ha aplicado el instrumento al total de la muestra por lo que no es posible verificar los resultados obtenidos.

Finalmente se presenta el apartado de medición de resultados en el cual se mencionan los resultados del programa a nivel de fin y propósito, así como la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y la falta de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación 2018.

# ÍNDICE

1-4	Resumen Ejecutivo
7-8	Introducción
9-12	Apartado I. Características del Programa
13-20	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa
21-26	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
27-34	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de selección.
35-37	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
38-53	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados, MIR.
54-58	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
59	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
60	Valoración del Diseño del Programa
61-64	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
65-66	Conclusiones

67	Bibliografía
68	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.
69	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de la bases de datos de beneficiarios”
70-78	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
79-82	Anexo 4. “Indicadores”
83-85	Anexo 5. “Metas del Programa”
86-90	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
91-94	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
95	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
96-99	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

# INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances

presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa

(ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## 1

## APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

**1. Identificación del programa;**

**Dependencia:** Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

**Programa:** Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer

**2. Problema o necesidad que pretende atender;**

El funcionariado y el personal del servicio público desconocen la institucionalización de la Perspectiva de género lo que conlleva a la invisibilización comunitaria de la discriminación y violencia de género.

Las mujeres de la ciudad de Tijuana, se encuentran en un entorno desigual y de condiciones que permiten la existencia de la violencia de género.

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;**

Meta: VI.2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Enfoque transversal (México Incluyente).

### **Estrategia III. Perspectiva de Género:**

Líneas de acción:

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**

El Programa **Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer** es uno de los instrumentos más importantes para el Municipio de Tijuana Baja California con el fin de lograr los objetivos de prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer, pues establece objetivos específicos, estrategias, y líneas de acción para atender la violencia contra las mujeres. Es la instancia municipal que tiene como misión promover la equidad de género en todos los ámbitos con la implementación de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo de las mujeres y acceso a una vida libre de violencia.

IMMUJER ofrece los siguientes servicios:

- I. Promover reglamentos y leyes en pro de la igualdad y el respeto de los derechos humanos entre hombre y mujeres, esto lo realiza impulsando la creación de nuevas leyes que ayudan a proteger a las mujeres.
- II. Integrar a la población a la participación de los programas de equidad de género, igualdad de derechos y la no violencia, a través de sus múltiples campañas que realizan a lo largo del año.
- III. Eficacia en la atención psicología y jurídica, brindando atención especializada sin costo alguno para las personas que lo soliciten.
- IV. Fomentar la transversalidad entre los organismos públicos y privados, buscando el apoyo y la vinculación de las dependencias y empresas.
- V. Promocionar de manera estratégica los programas que operaran en el instituto, buscando las áreas de la ciudad en las que se tendría un mayor impacto.
- VI. Participar en más proyectos que logren beneficiar a las mujeres de Tijuana, buscando proyectos que logren la obtención de mayores recursos o apoyos en beneficio de la población objetivo.

#### **5-. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas, así como en condición de desigualdad”, correspondientes a 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3, 503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

Sin embargo falta detallar la metodología o los datos que permiten identificar la población objetivo.

**6-. Cobertura y mecanismos de focalización:**

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Como se puede observar las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2018 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de la población de Tijuana, determinados que la población objetivo del programa es el 1.21 % del total de la población potencial, sin embargo, al 30 de junio del 2018 cuenta con una cobertura del 27.025% respecto de su población potencial.

**7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018**

Para poder dar atención a la población objetivo, la dependencia cuenta con un recurso disponible de \$5, 200,600.00 pesos para el ejercicio 2019. Cabe mencionar que para el ejercicio anterior la dependencia presupuesto la cantidad de \$4'732,600.00

<b>IMMUJER</b>		
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>		
2017	2018	2019
\$4,732,600.00	\$5,200,600.00	\$5,200,600.00

**2**

**APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**Programa Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer.**

**1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo al Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2019, el problema se formula como un hecho negativo y está identificado como “El funcionariado y el personal del servicio público desconocen la institucionalización de la Perspectiva de género lo que

conlleva a la invisibilización comunitaria de la discriminación y violencia de género, en el sentido que las mujeres de la ciudad de Tijuana, se encuentran en un entorno desigual y de condiciones que permiten la existencia de la violencia de género.

Según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL, el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o un bien, es decir no debe confundirse el problema con la solución, según el problema planteado por la dependencia en el enunciado manifiesta la ausencia de capacidades y no de servicios por lo que cumple con los aspectos de problematización.

Sobre la población que tiene el problema o necesidad se menciona que son hombres y mujeres de Tijuana, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por el contrario, se formula de forma equitativa, sin embargo, en el programa operativo anual 2019 se establece la población objetivo como “mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia ejercida hacia ellas así como en condición de desigualdad”, en dicho apartado solo se menciona a las mujeres, aunque en la desagregación por sexo se consideran a 18,960 mujeres y 1040 hombres como población objetivo.

En la evaluación de Consistencias y Resultados realizada en el ejercicio 2018 se realizó el análisis de la población el programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, en el capítulo 3.- diagnóstico de la violencia contra las mujeres , se menciona que para el año 2015, en el estado de Baja California se documentaron un total de 109 casos de homicidio violento en contra de mujeres, lo que representa que una mujer fue asesinada, en promedio cada tres días. Según INEGI, para el año 2014, con respecto del total de muertes violentas por homicidio (32.3%), el 18.2% correspondió a mujeres. Adicionalmente se menciona que de las 990 mil 881 mujeres de 15 años y más que habitan en el estado de, 62.2% han

sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: violencia de pareja en 34.2% de los hogares encuestados; violencia comunitaria en 35.1%; violencia familiar en 14.3%; violencia patrimonial en 9.8%; violencia escolar en 12.5% y violencia laboral en 12.3%.60; lo anterior, permite observar un panorama general de violencia sistemática, tanto en el ámbito privado, como en el público.

Tanto en el programa operativo anual, como en el programa municipal mencionado anteriormente se establece como problema principal la alta tasa de violencia en contra, específicamente, de las mujeres.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

### Justificación:

IMMUJER nos facilitó el árbol de causas y efectos en donde se describen las siguientes causas:

- Poca cantidad de instancias gubernamentales, organizaciones privadas, civiles y académicas que contemplan la perspectiva de género en sus políticas y normatividad.
- Baja cantidad de personas que reciben capacitaciones, talleres, pláticas y asesorías sobre la prevención de la violencia de género y la igualdad entre mujeres y hombres
- Baja cantidad de personas que desconocen las acciones encaminadas a establecer la igualdad, así como a la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
- Reducido número de oferta de servicios de atención e información cercanos a las mujeres, entorno al fenómeno de la violencia de género.  
Se mencionan los siguientes efectos:
- Programas, proyectos y actividades de diversas instancias sesgan la igualdad formal y sustantiva.
- Tomadoras y tomadores de decisiones, servidoras y servidores públicos desconocen el alcance de la igualdad formal y sustantiva para las mujeres.
- Población desconcientizada sobre la igualdad de género y los efectos de la violencia en contra de la mujer en distintos ámbitos de desarrollo humano.
- Mujeres omiten denunciar y acercarse a instituciones para recibir ayuda al ser víctimas de discriminación y violencia.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 se menciona la población objetivo que presenta el problema como “Las mujeres de la ciudad de Tijuana, se encuentran en un entorno desigual y de condiciones que permiten

la existencia de la violencia de género”, correspondientes a 18,960 del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3, 503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Instituto de la Municipal de la Mujer no proporcionó información al respecto sin embargo en una revisión y comparativo con la evaluación de consistencias y resultados realizadas durante el ejercicio 2018, encontramos el Programa Municipal para la Igualdad de Género y Combate de la Violencia de Género en Tijuana, Donde describen el problema y consideran a la diversidad de actores que interactúan en la situación. Partiendo de otro punto es necesario reconocer que un problema puede presentarse

con características multicausales esto a su vez genera efectos que pueden ser dependientes o independientes de dichas causas, siguiendo esta idea se consideró que dentro del quehacer institucional, las coordinaciones que conforman la institución (IMMUJER) son los actores principales a intervenir dentro de sus competencias respectivas para seguir el curso al establecimiento y aplicación de los derechos humanos de las mujeres de Tijuana. Se realizaron 4 sesiones de trabajo que abarcaron de finales de julio de 2018 a finales de agosto del mismo año, en estas mesas de trabajo se entablaron los temas siguientes:

- 1) Avances y análisis de las incidencias de violencia registradas en los servicios de atención al cierre del primer semestre 2018;
- 2) diseño del plan de trabajo para el ejercicio 2019;
- 3) análisis y causas de problemas que dentro de las atribuciones de las coordinaciones pueden ser tratadas; y
- 4) consideraciones presupuestales.

En la sesión de la **primera sesion** de trabajo, se mostró que a diferencia del primer semestre año 2018 con respecto al año 2017, las incidencias de violencia patrimonial tuvieron un aumento del 26%, le sigue la violencia económica con un 12% y violencia psicológica con un aumento del 4%, mientras que la violencia física y sexual se mostraron con una tendencia negativa con el 14% y 15% respectivamente.

Considerando esto se acordó que se identificarían las delegaciones de procedencias de estas incidencias para implementar módulos móviles y jornadas para brindar atención y además conocer si esta tendencia a la baja es debido a las acciones implementadas por el IMMUJER o si se trata de cuestiones de movilidad, acceso y acercamiento a las instancias adecuadas para generar una denuncia. En la segunda sesión se establecieron condiciones para que las coordinaciones contemplaran el plan de trabajo que implementarían para el ejercicio 2019, en este sentido se acordó que se buscará la implementación de jornadas, seguimientos a convenios y firma de los

mismos, desarrollo de campañas de concientización de la no violencia y el establecimiento de igualdad entre mujeres y hombres, continuar con los servicios de atención jurídica y psicológica, buscar la implementación de gestiones que permitan el impulso institucional, así como la implementación de talleres enfocados en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. En la sesión 3 de las mesas de trabajo se estableció una mecánica de trabajo por medio de la elaboración de un diagrama de Pescado para detectar los problemas a los cuales las coordinaciones pueden contribuir para dar solución, partiendo de estas ideas se comenzó a generar el presente documento que se verá plasmado en los árboles que componen esta herramienta de diseño, análisis, seguimiento y evaluación. En la sesión 4 una vez plasmadas las acciones en las que contribuirán las coordinaciones, se les pidió presentaran requerimientos los cuales consideraron para la implementación de su programa interno de actividades.

El cual contiene un diagnóstico de las condiciones de desigualdad de género en el municipio de Tijuana, se mencionan datos estadísticos como el porcentaje de mujeres que realizan trabajos no remunerados, es mayor al de hombres, esto, debido a que la mayoría (más de 70%) de las mujeres son amas de casa, o bien, se dedican al cuidado de personas menores de edad, de edad avanzada o personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad. En este sentido, la diferencia porcentual entre mujeres y hombres que realizan alguna de las actividades arriba mencionadas, es de más de 20%. En el documento se exponen 15 estrategias y 81 acciones consideradas como prioritarias para resolver los principales problemas de desigualdad de género y violaciones a los Derechos Humanos, previamente identificados en el diagnóstico.

También se presentó en el programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, el cual contiene un introducción en donde se menciona lo siguiente: “en las últimas dos décadas en México se ha registrado

un gradual reconocimiento del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, es un tema que ha cobrado cada vez mayor relevancia en su debate y análisis como resultado de los acuerdos internacionales suscritos por diferentes gobiernos, entre ellos México, principalmente bajo el impulso del movimiento social de mujeres y de la sociedad civil organizada, lo cual nos obliga a la realización de acciones tendientes a su prevención, atención, sanción y erradicación”.

Lo anterior se entiende como una justificación del programa, misma que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y es congruente con el diagnóstico del problema.

En el documento denominado Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana) establece en el apartado del marco normativo internacional lo siguiente: “En materia de equidad de género, México ha consolidado una amplia normatividad durante las últimas décadas (IMMUJER, 2013), particularmente, es un tema que recobra sumo interés e importancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como parte de la agenda pública nacional y de los acuerdos internacionales de los cuales México forma parte. Siendo las siguientes normatividades internacionales y nacionales, las que sustentan el Programa Municipal para la Igualdad de Género en Tijuana (PROIGUALDAD – Tijuana):

**3 APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación:**

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.

Revisando el programa sectorial de desarrollo social 2014-2018 se encontró lo siguiente:

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
Estrategia	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género.

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas

Por lo tanto, el logro del propósito del programa es suficiente para el cumplimiento del objetivo 4 del programa sectorial.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Justificación:**

Se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el programa:

Según lo estipulado en la Matriz de Estrategias para el ejercicio Fiscal 2019 EL Programa Igualdad de Género y Combate a la Violencia de Género Hacia la Mujer se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo a través del No. De Línea de acción 1.5.4.2 relacionado con el Eje México en Paz existiendo una discrepancia en lo señalado en la evaluación anterior indicando lo siguiente:

Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.

De acuerdo con el programa sectorial de desarrollo, el objetivo No. 4 está vinculado con la Meta II. México Incluyente. La meta cuenta con una estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, con el objetivo “construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”.

Sin embargo el equipo evaluador recomienda revisar a detalle el PND pues considera que la vinculación más adecuada para el programa 97 es el Enfoque Transversal (México

en Paz) en su Estrategia III titulada Perspectiva de Género ya que en su tercera línea de acción a la letra dice:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

Asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el programa:

Agregar evidencia matriz de planeación de estrategias y verificar discrepancia.

**6, ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No presentó Análisis de la vinculación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible acordes a la Agenda 2030.

Partiendo de la definición del propósito del programa es “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género “a continuación, se describe la vinculación de éste con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Número 5 Igual de Género:

En su meta dos “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero, aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes y ayudarán a alcanzar una mayor igualdad de género.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 objetivos: por lo que el programa de IMMUJER se vincula con el propósito del programa se vincula con el *Objetivo 5: Igualdad de género en el cual se busca poner fin a todas las formas de*

*discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.*

También aspira a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

También aspira a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Por lo tanto, existe una clara vinculación ya que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, la dependencia no mostro documento de trabajo de vinculación análisis como parte de su planeación por lo que fue coincidencia la vinculación.

Se hace la siguiente recomendación de mejora considerar en los procesos de planeación la revisión previa de los Objetivos y acciones señalados en la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Extraído de:

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-5.html>

4

#### APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

### **Justificación:**

La información entregada al equipo evaluador solo considero los aspectos de Unidad de Medida y están cuantificadas.

La población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el cual se menciona que en Tijuana existen 824,832 mujeres que representan el 50.25% de la población en la ciudad, por lo tanto, se determina que en la ciudad de Tijuana hay 816,624 hombres, según información de INEGI.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019 en el cual se menciona lo siguiente: Población objetivo: Las mujeres de la ciudad de Tijuana, se encuentran en un entorno de igualdad y de condiciones que previenen y erradican la violencia de género. Se menciona que su población objetivo son mujeres, sin embargo, en la desagregación por sexo se observa que están cuantificadas 18,960 personas del sexo femenino y 1,040 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 409 de 0 a 14 años y 15,148 de 16 a 44 años, 3,503 de 45 a 64 y 940 de 65 y más.

En cuestiones de edad se utilizaron los rangos de edades de atención que considera el INEGI en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) para agrupar las edades.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

**Respuesta: No**

**Justificación:**

**No fue mostrada ni enviada información que pueda dar sustento a lo siguiente:**

A continuación, se detalla la información necesaria para considerarse el Nivel de Cumplimiento y sus criterios.

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

- a) En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en base de datos y/o disponible en un sistema informático.
- b) El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- c) Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático: por actualizada,

que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información: y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- d) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del Programa, cedulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o base de datos.

### **Mecanismos de elegibilidad.**

**9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: NO**

### **Justificación:**

No se mostró documento de planeación para identificar el punto anterior a partir de los criterios señalados en los siguientes tres incisos.

- a. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7,10,11 y 13.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

No, fue entregada información al respecto. (Se revisará en la segunda reunión si tienen una estrategia clara e identificada) que pueda dar respuesta a los siguientes puntos.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

a. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1,2,7,9 y 11.

De los puntos anteriores en la segunda entrevista con el enlace de IMMUJER se logró identificar la definición de la población objetivo, así como su congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

IMMUJER presento la justificación que los servicios ofrecidos por el Instituto son universales, los cuales incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos en la redacción de la población objetivo indicada en la Planeación Estratégica, y los cuales muestran un nivel de sistematización por lo que lo ubicamos en el Nivel 2.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Si el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sin embargo se recomienda como un aspecto de mejora que se realice la redacción de un Manual de Procedimientos en el que se detallen todos estos procesos con flujogramas y formatos definidos y sean subidos al portal de transparencia con el objetivo que cumpla con este apartado a cabalidad.

No obstante que no existe un documento normativo, si existen formatos definidos, y en el Diagnostico se describe las características de la población objetivo, que hace que estén ubicados en el Nivel 3.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

**5****APARTADO V “PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”****Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El padrón de beneficiarios cuenta con las características establecidas en su documento normativo que son en su mayoría mujeres, incluye los datos personales, situación del hogar, tipo de violencia de la cual es víctima, modalidad, ejercida por y contactos de apoyo e incluye el tipo de apoyo que se otorga el cual puede ser jurídico o psicológico.

El registro se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo.**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

IMMUJER presento la justificación que los servicios ofrecidos por el Instituto son universales, los cuales incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos en la redacción de la población objetivo indicada en la Planeación Estratégica, y los cuales muestran un nivel de sistematización por lo que lo ubicamos en el Nivel 2.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: NO****Justificación:**

No se encontró evidencia de que se realicen procedimientos para el otorgamiento de apoyos.

Se recomienda a la dependencia revisar el documento publicado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México titulado "Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico "escrito por María del Rosarito Silva, Arvinieda María Luisa, Brian Calderón.

6

## APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

El nivel asignado es 4, en general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico y se consideran necesarias para la producción del componente, así mismo los supuestos son congruentes con la actividad a realizar.

La MIR se integra de tres componentes, los tres cuantas con sus actividades correspondientes:

Componente	Actividades
<p>Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, y prevención y erradicación de la violencia realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones y la sociedad civil.</li> <li>• Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema PASE e igualdad.</li> <li>• Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres.</li> </ul>
<p>Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.</li> <li>• Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención.</li> <li>• Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad.</li> </ul>
<p>Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género.</li> <li>• Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y o desigualdad de las mujeres de Tijuana.</li> <li>• Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres.</li> </ul>

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Componente 1.

Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, y prevención y erradicación de la violencia realizadas.

Componente 2.

Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados.

Componente 3.

Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas.

Sin embargo, dichos componentes no están redactados como resultados logrados o al menos no en el orden que debería cumplir la sintaxis de redacción de un componente por lo cual consideramos que no es un servicio o bien que produce el programa.

El equipo evaluador sugiere cambiar la redacción de los componentes, de manera que presente un Producto Terminado + verbo en participio:

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo que es:

**Propósito:**

Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género.

Asimismo, su logro no está controlado completamente por los responsables del componente que forma parte de la MIR, es decir hay factores externos que son imprescindibles para el logro del propósito.

Es importante mencionar que como sugerencia se recomienda cambiar la redacción del propósito ya que de la forma en que se redacta resulta un poco ambiguo y cuenta con elementos de redacción como su fuera un Fin.

La recomendación es en el sentido que cumpla con la redacción de un resultado directo que va generar el programa y así mismo cuidar la sintaxis de redacción de un propósito Sujeto + verbo + complemento.

Los supuestos son pertinentes, aunque no demasiado elaborados, sin embargo, en términos generales puede decirse que los cumplimientos de los supuestos en conjunto con los componentes permiten el logro del propósito

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**

- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa, a letra dice:

“Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público”.

Sin embargo, se reitera que el Propósito está más redactado a nivel de Fin, que de propósito pues a la letra está redactado de la siguiente manera “Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género”

El objetivo es superior al que el programa contribuye, Si bien el programa en su formulación actual, puede hacer una contribución significativa al fin el cumplimiento total de este depende de muchos factores los cuales no se esperan alcanzar en un año.

El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género Hacia la Mujer, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin.

El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

El Fin contiene un objetivo único, no existen otros objetivos en este nivel de la MIR.

El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD línea de acción 1.6.1.2 Promover instrumentos y programas sectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, así como la armonización de la normatividad municipal con la perspectiva de género e instrumentos internacionales.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En el Fin del Programa Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer es el siguiente: “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público”.

En su artículo 6 el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California en su Título I “De la Naturaleza del Instituto de la Mujer “en las fracciones a la letra dice:”

- I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres;
  
- III. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres, y

En su artículo 7 el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California en su Título I “De la Naturaleza del Instituto de la Mujer “en las fracciones a la letra dice”

- II. Capacitar al personal de las diversas dependencias y entidades del Ayuntamiento a fin de que se incorpore la perspectiva de género en sus programas, proyectos y en el diseño de políticas públicas y estrategias transversales;

En virtud de lo anterior es claramente que el Fin y el resumen narrativo de la MIR se encuentra totalmente respaldado y vinculado con el Reglamento Interior de Instituto de la Mujer de Tijuana.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019 , el análisis de la MIR del Programa 97 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al periodo de medición, sin embargo aunque miden el desempeño de lo planteado no representan una medida que permita dimensionar la contribución hacia el logro de los objetivos a largo plazo, ya que en casi todos los

indicadores miden porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de medida.**
- e) Frecuencia de medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Equipo evaluador no tuvo a su alcance Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,

Se encontró que en la MIR su Ficha de indicadores está conformada por la siguiente información 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.

Por otro lado, en los documentos presentados capturados en el SIAC mediante la Apertura Programática se establecen los siguientes datos; 1. OBJETIVO 2. NOMBRE

3. DEFINICIÓN 4. MEDIO DE VERIFICACIÓN 5. MÉTODO DE CÁLCULO 6. UNIDAD DE MEDIDA 7. PERIODO 8. TIPO DE INDICADOR 9. DIMENSIÓN.

En los documentos presentados de la planeación del Marco Lógico las fichas carecen de una Línea Base, mientras que en lo captura en la Apertura Programática del SIAC Carece de Sentido o Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

**23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación**

Después de revisar y analizar las metas establecidas en la MIR del Programa 97 para el año 2019, solo las metas del 70 al 84% cuentan con unidades de medida y los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos con que cuenta el programa.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

Se recomienda revisar las metas de los indicadores en general ya que se plantea de cumplimiento mas no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
-------	-----------

2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
---	---

**Justificación:**

El nivel asignado obedece a que los medios de verificación ninguno cumple con los cuatro criterios. Del total de los medios de verificación el 100% son oficiales e institucionales y no son accesibles al público

Todos los medios de verificación son públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y los publica en su portal de transparencia.

En total la MIR cuenta con 14 indicadores distribuidos en los diferentes niveles (1 de Fin, 1 de Propósito, 3 en componentes y 9 de actividades), todos ellos cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, sin embargo, se recomienda como aspecto de mejor, que los medios de verificación más que ser listados o reportes generados por la misma dependencia, sean documentos institucionales expedidos más por una instancia distinta al ejecutor.

**25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Después de revisar la MIR el nivel asignado se debe a que todos los indicadores únicamente cuentan con un medio de verificación el cual se considera prescindible sin embargo no suficiente para medir los objetivos descritos en el resumen narrativo de cada nivel de indicar, pues los reportes son emitidos por el mismo ejecutor del Programa.

NIVEL	OBJETIVO RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		
			Prescindible	Suficiente para cálculo de indicadores	Permite medir el objetivo
Fin	Replantear la redacción	Ningún indicador mide el impacto solo el cumplimiento de la meta	Si	No	No
Propósito	Replantear la redacción		Si	No	No
Componentes	Sin observaciones		Si	No	No
Actividades	Sin observaciones		Si	No	No

A continuación, se resumen las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos:

1. **Fin:** el medio de verificación propuesto para el indicador no es suficiente se recomienda que se replantee el indicador y se consideren medios de verificación públicos e institucionales con la finalidad de verificar si el contenido es adecuado con respecto a lo propuesto en los indicadores.
2. **Propósito:** el medio de verificación no se cumple debido a que corresponde a un reporte informativo el cual no es suficiente para medir el avance en cuanto a la disminución de entornos de violencia en este caso está midiendo únicamente el porcentaje de avance en los componentes.
3. **Componente:** los medios de verificación deben ser precisos e institucionales por ejemplo incluir Actas de Entrega, Informes de Capacidad Instalada, Acuerdos, Minutas y no solo reportes que genere el mismo ejecutor.
4. **Actividades:** para las actividades que se vinculan al componente reportan únicamente como medio de verificación reportes trimestrales internos: Reporte de sesiones brindadas, informes de sesiones evaluadas, informe de tratamientos brindados.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

La MIR presenta debilidades tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, por ejemplo, la redacción del propósito y componentes no está realizada en cumplimiento a las reglas de redacción de estos indicadores, así mismo los medios de verificación son ambiguos y escasos, con respecto al indicador el método de cálculo considera variables poco específicas y a su vez difíciles de determinar y sobre todo el resultado de la formula no muestra la contribución al logro del objetivo del programa

Se hacen las siguientes sugerencias para mejorar su contenido y precisión en la información:

1. Se recomienda replantear la redacción del propósito y componentes
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica.
3. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.
4. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.

Los medios de verificación deben ser preferentemente emitidos por una instancia ajena al ejecutor, es decir que involucre la validación de algún otro ente.

## **7** APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo al documento denominado Programa operativo anual 2019 el Programa tiene un presupuesto programado de \$5,200,600.00 dicho presupuesto esta desglosado por nivel del resumen narrativo asignando a cada indicar una cantidad de recurso según el capítulo del objeto del gasto al cual corresponda quedando de la siguiente manera:

De este presupuesto total \$3'947,972.00 equivalente al 75% del presupuesto corresponde al grupo 10000 de servicios personales, \$ 339,628.00 equivalente al 6.5% del presupuesto total corresponde al grupo 20000 materiales y suministros, \$748,000.00. Equivale al 14% está asignado al grupo 30000 Servicios generales y el 3.17% equivalente a \$165,000.00 está asignado al grupo 50000 bienes muebles e inmuebles

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos, también se desglosan los gastos de los capítulos 20000 y 30000, así como los gastos de capital (capítulo 5000).

**Rendición de Cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con una página web propia y única en la que se puede consultar cierta información <http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> sin embargo no cumple con la publicación de los cuatro puntos que solicita esta pregunta.

No se identifica en la página la publicación de los resultados de los programas ni la información para el monitoreo del desempeño.

Se recomienda establecer formatos y contenidos para las convocatorias y lineamientos y que estos sean publicados en la página ya que no se encuentra ningún apartado para hacer solicitudes de esta índole, únicamente enlaces externos a órganos garantes.

Respecto a la difusión de los resultados a nivel Fin, propósito y componentes el programa 97 no publica evidencia en la página que demuestre el cumplimiento de los objetivos cumplidos a dichos niveles

En referencia a la información que proporciona la página se cuenta con un directorio telefónico de los responsables de cada una de las áreas que intervienen en el programa, sin embargo, no se identifica alguna ventana o funcionalidad que sea dinámica o amigable para solicitar ayuda o apoyo en caso de estar interesados en alguna de los servicios que ofrece el IMMUJER.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados
- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

El Programa 97 Igualdad de Género y Prevención de la Violencia Hacia las Mujeres no proporciona evidencia de procedimientos estandarizados o sistematizados para la entrega de los bienes o servicios, no cuenta en su página de transparencia con la publicación de manuales de procedimientos, así mismo esta unidad evaluadora desconoce que se cuente con un sistema que ejecute los controles administrativos ya que no se proporcionó información al respecto, en la página de IMMUJER se encuentra únicamente evidencia de los formatos establecidos por el ITAIP los cuales no son claros o amigables para que un ciudadano común identifique la información de su interés.

## 8

**APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES”**

**30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No se proporcionó información al respecto para realizar el análisis de este apartado, sin embargo, si fue mostrado en la primera reunión sostenida con el enlace del programa.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	La creación del programa está bien justificada
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El objetivo del programa es claro y contribuye directamente al logro de objetivos nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	2.2	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.0	En este apartado falta complementarlo con una evaluación socioeconómica que complete toda la información relacionada al apartado.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.1	Existe una MIR que cuenta con presupuesto para llevar a cabo cada uno de los niveles que la integran, in embargo las fórmulas para medir las metas no están enfocadas a medir el resultado o el avance para el logro de los objetivos estratégicos.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	Se cuenta con un presupuesto asignado para la ejecución del programa sin embargo carece de difusión.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
<b>Valoración final</b>	<b>3.3</b>	

**Tabla de Referencia**

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

**PRINCIPALES FORRTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENZAS.**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender	1	No aplica
	El Programa cuenta con documentos, información y evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.	2	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial así como los plazos para su revisión y/o actualización
	El Programa señala un plazo para su revisión y actualización de su diagnóstico.	3	No aplica
Contribución a las Metas Nacionales	Después de analizar la información acerca de la alineación del Propósito con los diferentes instrumentos de planeación, se visualizan algunos elementos que permiten verificar su contribución a los objetivos estratégicos, como son: la disminución al consumo de drogas.	4	No aplica
	El programa se encuentra alineado al PND aunque se sugiere revisar la pertinencia del numeral seleccionado.	5	No aplica

	El programa está relacionado con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo sostenible	6	No aplica
Matriz de indicadores para resultados MIR	En general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.	16	No aplica
	Se cuentan con componentes alcanzables Se considera que los componentes son necesarios para el logro del propósito en conjunto con los supuestos	17	Se recomienda revisar la redacción de los componentes ya que no están redactados como resultados logrados o al menos no en el orden que debería cumplir la sintaxis de redacción de un componente por lo cual consideramos que no es un servicio o bien que produce el programa.
	El Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo. Así mismo, su logro no está controlado completamente por los responsables del componente que forma parte de la MIR, es decir hay factores externos que son imprescindibles para el logro del propósito	18	Se recomienda cambiar la redacción del propósito ya que en la forma en que está redactado resulta ambiguo y cuenta con elementos de redacción como de un FIN.
	El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa.	19	No aplica
	El FIN de la MIR puede encontrarse en el objetivo del programa en el acuerdo de creación de la Paramunicipal casi textual	20	No aplica
	La MIR en su mayoría de los indicadores planteados en los diferentes niveles son precisos; presentan una dimensión importante para el logro de cada uno de los	21	No aplica

	objetivos; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano.		
	El programa cuenta con MIR elaborada con presupuesto asignado para cumplir con el fin, propósito, componentes y actividades	23	No aplica
Complementariedad	El programa se encuentra alineado a programas federales y contribuye al logro de dichas metas sin embargo procede de forma accidental pues no se mostró documento donde se planteará que en planeación se hacia este ejercicio de análisis de vinculación.	30	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No existe un documento como tal que defina las características de la población potencial y objetivo	7,8,9,10,11 y 12	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	La dependencia no obstante que cuenta con una Padrón Único de beneficiarios, es necesario realizar la recopilación de información socioeconómica de los mismos para tener un diagnóstico completo de la población objetivo.	13,14 y 15	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.

<p>Matriz de indicadores para resultados MIR</p>	<p>No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores que contengan información de líneas base, así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos.</p>	<p>22 y 25</p>	<p>Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores</p>
<p>Presupuesto y rendición de Cuentas</p>	<p>El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo, no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente.</p>	<p>27,28 y 29</p>	<p>Se recomienda emitir formatos que estandarizan los procesos de transparencia y rendición de cuentas y que estos sean difundidos públicamente.</p>

## CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la Evaluación de Diseño del programa 97 en cada una de sus secciones:

### Características del programa

El programa ofrece varios bienes o servicios a la sociedad, por ejemplo, platicas de terapia para mujeres víctimas de violencia de género.

#### 1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa tiene previsto como problema a resolver Las mujeres de la ciudad de Tijuana, se encuentran en un entorno desigual y de condiciones que permiten la existencia de la violencia de género.

#### 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 97 establece contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con el funcionariado y personal del servicio público.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Estrategia III del Enfoque Transversal (México en Paz) Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Se sugiere en esta última vinculación al PND la dependencia realice una armonización ya que en los documentos de trabajo en su Marco Lógico, Ficha Técnica y finalmente en su POA establecen información distinta que no establece su vinculación de manera directa, ya que su vinculación directa corresponde a un Enfoque Transversal (México en Paz) y no se señala en ningún documento de planeación de IMMUJER.

#### 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

Señalando una focalización de la problemática más concreta en el Municipio de Tijuana

#### 5. Matriz de Indicadores para Resultados

Los indicadores de la MIR son tienen algunas cosas que se pueden mejorar con respecto a las fórmulas de cálculo ya que, aunque el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.

Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.

IMMUJER diseño su programa tomando como base la identificación de su árbol de problemas a través de la metodología del marco lógico determino su Fin, Propósito, tres Componentes y nueve actividades, lo cual le ayudara a atender la problemática identificada, sin embargo la población objetivo no está identificada con estrategias que permitan medir el impacto del programa o detectar la satisfacción de los usuarios de los parques por lo cual es difícil determinar la efectividad del diseño del programa.

#### Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$5,200,600.00 (Cinco millones doscientos mil seiscientos pesos 00/100 M/N)** para cubrir las metas programadas para este año. Además, identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos.

#### 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

No se entrego información al respecto al equipo evaluador.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Reglamento Interno de IMMUJER
2. Observaciones al 1er trimestre 2019
3. Ficha Técnica de Indicadores
4. Formatos Psicológico y Jurídico
5. Evaluación de Servicio Psicológico
6. Evaluación de Servicio Jurídico
7. Clasificador por Objeto del Gasto
8. Presupuesto 2019
9. Formato de Apertura Programática 2019
10. Avance programático primer trimestre 2019
11. Avance programático cuatro trimestre 2019
12. Apertura Programática del SIAC 2019
13. Acuerdo de creación IMMUJER
14. Acta tercera sesión transparencia
15. Cuarto trimestre 2018

## 1

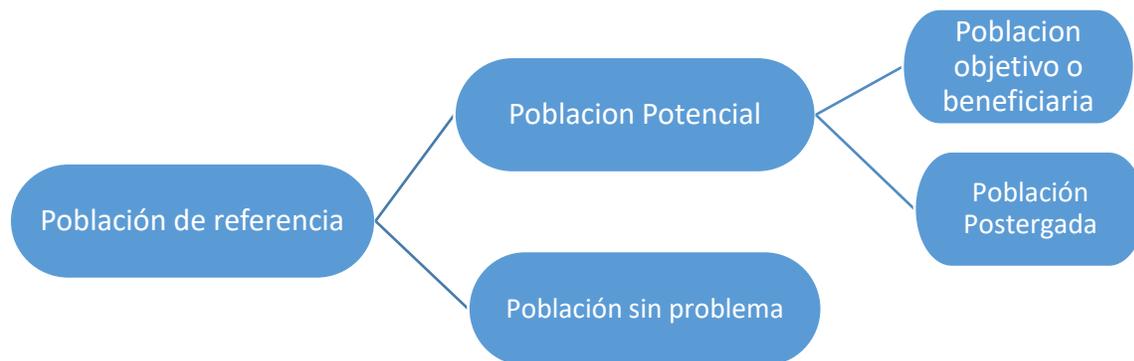
## ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**PROPUESTA.**

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



**Población referencia.** Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

**Población Potencial.** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

**Población objetivo.** Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

**Población beneficiaria o atendida.** Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas.

## 2

**ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

IMMUJER no mostro procedimientos de control en los cuales se lleve una base de datos de los beneficiarios se recomienda establecer un procedimiento mediante el cual se integre un padrón único de beneficiarios sistematizado.

Por lo que se propone consultar la publicación del 09 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a través de la cual se da a conocer el **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios**; documento en el que se establecen los términos y características que deben observarse en los padrones de beneficiarios de Programas de Desarrollo Social, para su envío o transferencia a la Secretaría, lo anterior para que se tome como modelo a replicar en la dependencia.

**3**

**ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES**

SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	IGUALDAD DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE HACIA LA MUJER		EJERCICIO FISCAL	2019		
				COSTO DEL PROGRAMA:	No. PROGRAMA	97
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019			EJE PMD 2017-2019	o. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD	
2 MÉXICO INCLUYENTE	2.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA			1. CIUDAD INCLUYENTE	1.6.1.2	
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:		
	2.E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACIÓN		
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf)
	2.3.2	1 CIUDAD INCLUYENTE		1.6.3 Promover estrategias para reducir la incidencia de casos de adicciones		1.6.3.2
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con	1	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género	Porcentaje de instituciones que contemplan la perspectiva de género	Listado de actividades institucionales que contemplan la Perspectiva de Género disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las instituciones tienen personal interesado en tomar
		2	(Instituciones con integración de la perspectiva de género/intuiciones capacitadas)*100			

	el funcionario y personal del servicio público	3	TRIMESTRE						decisiones que contemplen la situación sistemática de las mujeres
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		4	Mide el porcentaje de instituciones que han recibido capacitación por IMMUJER e integran en sus acciones el enfoque de la Perspectiva de Género						
		5	ANUAL						
		6	ESTRÁTÉGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1	Las mujeres de la ciudad de Tijuana se desarrollan en un entorno de igualdad de condiciones libre de violencia de género	1	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados						
		2	$(\text{Informe programado/informe presentado}) * 100$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%	Porcentaje de avances del informe de actividades y resultados	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	
		4	Mide el grado de avance del informe de actividades realizadas por el IMMUJER						Las actividades desarrolladas destacan en el informe que se ha alcanzado un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTÉGICO						
		7	ASCENDENTE						

		8	EFICACIA						
P1C1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, y prevención y erradicación de la violencia realizadas	1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones				Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las actividades se realizan exitosamente por la cooperación de las instituciones y organizaciones
		2	(Total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones +propuestas de reforma realizadas/ total de sesiones de seguimiento +capacitaciones +propuestas de reforma programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el avance de las metas de la rectoría de prevención						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICIENCIA								
P1C1A1	Impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación en el	1	Porcentaje de impartición programada cumplida				Porcentaje de impartición programada cumplida	Listado de instituciones y organizaciones en las que se ha impartido capacitaciones, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías que brinda el instituto son bien recibidas por la comunidad así como por el sector
		2	(Pláticas +Talleres +Capacitaciones +Asesorías impartidas/Pláticas +Talleres +Capacitaciones +Asesorías programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			

	sector público, privado, organizaciones y la sociedad civil.	4	Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada			público, organización es privadas y civiles			
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C1A2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema PASE e igualdad.	1	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas	Listado de sesiones con instancias asistentes disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los integrantes de los sistemas acuden a cada sesión presentando el seguimiento a sus acciones.			
		2	$(\text{Sesiones realizadas} / \text{sesiones programadas}) * 100$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			25.00%				25.00%	25.00%	25.00%
			4				Mide el grado de cumplimiento de las sesiones de los sistemas		
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C1A3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres	1	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas	Listado de propuestas realizadas disponibles en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las propuestas son recibidas por las comisiones y turnadas a cabildo teniendo un			
		2	$(\text{Propuesta de reforma presentada} / \text{Propuesta de reforma programada}) * 100$						
		3	TRIMESTRE						

			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			resultado positivo de aprobación.
			23.08%	26.92%	26.92%	23.08%			
		4	Mide el número de sesiones de terapia individual y evaluaciones						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados	1	Porcentaje de servicios de atención otorgados						
		2	(Informe programado/informe presentado)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
							Porcentaje de servicios de atención otorgados	Informe con el listado del número de personas beneficiadas con las actividades de acercamiento, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las acciones se realizan impactando a la población ya que se encuentra interesada en mejorar la situación de la violencia en contra de la mujer

P1C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada				Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Estadística de atenciones brindadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia.
		2	(Servicios de psicología+ servicios jurídicos brindados/servicios de psicología +servicios jurídicos programados)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios de atención psicológica y jurídica						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
P1C2A2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	1	Porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas				Porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	Listado de jornadas realizadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las mujeres y hombres de la localidad, se acercan a los puntos de atención ya que tienen interés sobre la situación de violencia y desigualdad entorno a las mujeres.
		2	(Jornadas realizadas/Jornadas programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		4	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas dirigidas a las delegaciones						
5	TRIMESTRAL								
6	GESTIÓN								

		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C2A3	Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones.	1	Porcentaje de eventos realizados en el periodo				Porcentaje de eventos realizados en el periodo	Listado de eventos realizadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los eventos son concurredos mostrando el interés de las personas en los temas de género
		2	(Eventos realizados/eventos programados)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			22.89%	27.11%	27.11%	22.89%			
			Mide el cumplimiento de los eventos programados						
		4	Mide el cumplimiento de los eventos programados						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICIENCIA								
P1C3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas.	1	Porcentaje de avance del informe de institucionalización				Porcentaje de avance del informe de institucionalización	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las actividades de institucionalización tienen un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones por lo que se permite impactar a
		2	(Total de campañas +postulaciones para proyectos +acciones para los convenios realizadas/Total de campañas +postulaciones para proyectos +acciones para los convenios programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
			Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización						
4	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización								
5	TRIMESTRAL								

		6	GESTIÓN						las mujeres de Tijuana
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICIENCIA						
P1C3A1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género.	1	Porcentaje de campañas de concientización realizadas				Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Informe de la implementación de las campañas, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	los medios para desarrollar las campañas permiten una distribución oportuna y eficaz para presentar la información a la población y el resto del ayuntamiento
		2	(Campaña implementada/campaña programada)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
			Mide el grado de cumplimiento de la realización de campañas del instituto						
		4	Mide el grado de cumplimiento de la realización de campañas del instituto						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICIENCIA								
P1C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y o desigualdad de las mujeres de Tijuana	1	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos				Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Listado de convocatorias a las que se aplicó y su resultado, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los proyectos son aceptados y los recursos llegan en el tiempo establecido para ejecutar las actividades pautadas
		2	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	30.00%	30.00%	20.00%			
4	Mide el grado de cumplimiento de las postulaciones programadas para el ejercicio.								

		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1C3A3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres	1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución				Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Listado de convenios y resultado de su seguimiento disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las acciones de transversalización hacen que se sumen las instituciones del ayuntamiento de Tijuana.
		2	(Seguimiento a los convenios +firma de convenios realizados/seguimiento de convenios +firma de convenios programados)						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
			Mide el grado de cumplimiento del seguimiento de convenios y su aplicación						
		4	Mide el grado de cumplimiento del seguimiento de convenios y su aplicación						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

**4**

**ANEXO IV INDICADORES**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género	((Instituciones con integración de la perspectiva de género/instituciones capacitadas) *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Propósito	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados	((Informe programado/informe presentado) *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones	((Total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones +propuestas de reforma realizadas/ total de sesiones de seguimiento +capacitaciones +propuestas de reforma programadas) *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de impartición programada cumplida	(Pláticas +Talleres +Capacitaciones +Asesorías impartidas/Pláticas +Talleres+ Capacitaciones+ Asesorías programadas) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas	(Sesiones realizadas/sesiones programadas) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas	(Propuesta de reforma presentada/Propuesta de reforma programada) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente 2	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	((Informe programado/informe presentado) *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	(Servicios de psicología+ servicios jurídicos brindados/servicios de psicología+ servicios jurídicos programados) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	(Jornadas realizadas/Jornadas programadas) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de eventos realizados en el periodo	(Eventos realizados/eventos programados) *100	Si	Si	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente 3	Porcentaje de convenios realizados con organismos	((Total de campañas+ postulaciones para proyectos+ acciones para los convenios realizadas/Total de campañas+ postulaciones para proyectos+ acciones para los convenios programadas) *100	No	No	No	SI	No	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	(Campaña implementada/campaña programada) *100	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas) *100	No	SI	No	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	
Actividad 3	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	(Seguimiento a los convenios+ firma de convenios realizados/seguimiento de convenios +firma de convenios programados)	SI	SI	No	SI							

**5****ANEXO V METAS DEL PROGRAMA**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>IGUALDAD DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>PARAMUNICIPAL</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>DISEÑO</b>
<b>Año de evaluación:</b>	<b>2019</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género	100%	Si	Mide el porcentaje de instituciones que han recibido capacitación por IMMUJER e integran en sus acciones el enfoque de la Perspectiva de Género	Si	Se podría decir que la meta es la misma que la línea base lo cual no representa ningún reto para la dependencia	Si	Se sugiere medir la contribución o avance en un periodo de tiempo para el incremento de instituciones con perspectiva de género.
Propósito	Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados	100%	Si	Mide el grado de avance del informe de actividades realizadas por el IMMUJER	Si	Se mide el logro de la meta programada, mas no la contribución para el logro del objetivo	Si	Se sugiere medir la contribución de las actividades platicas, talleres en prevención de la violencia de género en un periodo de tiempo
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo	Si	Se mide el logro de la meta programada, mas no la contribución para el logro del objetivo	Si	Se sugiere medir la población atendida en proporción a la población

								potencial u objetivo
Actividad 1	Porcentaje de impartición programada cumplida	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada	Si	Se mide el porcentaje de las pláticas impartidas contra las programadas	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 2	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento de las sesiones de los sistemas	Si	Se mide el porcentaje de las sesiones psicoeducativas impartidas contra las programadas	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 3	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas	100%	Si	Mide el porcentaje de propuestas impulsadas por la institución con respecto a lo programado	Si	Se mide el porcentaje de las sesiones terapia individual e evaluaciones impartidas contra las programadas	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes

Componente 2	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional	Si	Se mide el logro de la meta programada, mas no la contribución para el logro del objetivo	Si	Se sugiere medir el alcance de los servicios ofertados y difundidos en proporción a la población potencial que requiere apoyo
Actividad 1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	100%	Si	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios de atención psicológica y jurídica	Si	Mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	100%	Si	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas dirigidas a las delegaciones	Si	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas dirigidas a las delegaciones	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 3	Porcentaje de eventos realizados en el periodo	100%	Si	Mide el cumplimiento de los eventos programados	Si	Mide el cumplimiento de los eventos programados	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que

								no sea en porcentajes
Componente 3	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	100%	Si	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización	Si	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 1	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento de la realización de campañas del instituto	Si	Mide el grado de cumplimiento de la realización de campañas del instituto	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que no sea en porcentajes
Actividad 2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento de las postulaciones programadas para el ejercicio	Si	Se mide el logro de la meta programada, mas no la contribución para el logro del objetivo	Si	Se sugiere medir el alcance de la población objetivo beneficiada.
Actividad 3	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	100%	Si	Mide el grado de cumplimiento del seguimiento de convenios y su aplicación	Si	Se mide el porcentaje de convenios creados con el sector social y académico contra los programados	Si	Se sugiere medir las actividades con metas que representen un reto y cambiar la unidad de medida para que

								no sea en porcentajes
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------

## 6

## ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa 97 Igualdad de Género y Combate a la Violencia de Género Hacia la Mujer en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	<p>El medio de verificación propuesto para el indicador no es suficiente se recomienda que se replantee el indicador y se consideren medios de verificación públicos con la finalidad de verificar si el contenido es adecuado con respecto a lo propuesto en los indicadores.</p> <p>El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa 97, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin.</p> <p>El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.</p> <p>El Fin contiene un objetivo único, no existen otros objetivos en este nivel de la MIR.</p> <p>El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD línea de acción 1.6.1.2 Promover instrumentos y programas sectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana, así como la armonización de la normatividad municipal con la perspectiva de género e instrumentos internacionales.</p>

<p>Propósito:</p>	<p>El medio de verificación no se cumple debido a que corresponde a un reporte informativo el cual no es suficiente para medir el avance en cuanto a la disminución del consumo de drogas en este caso está midiendo únicamente el porcentaje de avance en los componentes.</p> <p>La redacción del propósito está redactado de forma adecuada ya que se presenta como un resultado directo.</p> <p>Los supuestos son pertinentes, aunque no demasiado elaborados, sin embargo, en términos generales puede decirse que los cumplimientos de los supuestos en conjunto con los componentes permiten el logro del propósito.</p>
<p>Componente:</p>	<p>Los medios de verificación deben ser precisos y evitar ambigüedades como "Documento interno, reporte de la unidad a cargo.</p> <p>Segunda Propuesta de mejora, el Programa cuenta con tres componentes que son los siguientes:</p> <p><b>Componente 1</b> Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, y prevención y erradicación de la violencia realizadas.</p> <p>En este componente puede agregarse como medio de verificación las propuestas de reformas enviadas a Cabildo.</p> <p><b>Componente 2</b> Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género ofertados</p> <p><b>Componente 3</b> Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas.</p>

	<p>El equipo evaluador sugiere cambiar la redacción de los componentes, de manera que presente un Producto terminado + más verbo en participio.</p> <p>De manera general se debe fortalecer que los medios de verificación sean documentos institucionales y no documentos que emita la misma instancia.</p>
<p>Actividades:</p>	<p>Para las actividades que se vinculan al componente reportan únicamente como medio de verificación reportes trimestrales internos: Reporte de sesiones brindadas, informes de sesiones evaluadas, informe de tratamientos brindados.</p>

**Fórmulas de los indicadores**

Una propuesta de mejora es que las fórmulas de los indicadores no están correctamente planteadas ya que las variables miden cumplimiento de la meta, más no el impacto o contribución de la actividad para la realización del componente. Por lo que se recomienda que se replanteen las metas y fórmulas para medir los indicadores.

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019 , el análisis de la MIR del Programa 97 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al periodo de medición, sin embargo aunque miden el desempeño de lo planteado no representan una medida que permita dimensionar la contribución hacia el logro de los objetivos a largo plazo, ya que en casi todos los

indicadores miden porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

Se recomienda revisar las metas de los indicadores en general ya que se plantea de cumplimiento mas no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

### **Medios de Verificación**

Los medios de verificación cumplen con los cuatro criterios. Sin embargo se recomienda que estos sean documentos que no necesariamente emita la misma dependencia ejecutora sino sean documentos emitidos por otras instancias como resultado del trabajo desempeñado.

Ninguno de los medios de verificación son públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman parte de la posesión del programa mismo.

### **Ficha Técnicas**

Se recomienda al ayuntamiento se contrate un servicio para el establecimiento de una línea basal ya que la dependencia no cuenta con este dato o en su caso incluir en el área de capacitación del ayuntamiento municipal una actividad relacionada con trabajo de gabinete para la generación de línea basal.

## Síntesis

1. Se recomienda replantear la redacción del propósito y componentes
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica
3. Se recomienda identificar incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa.
4. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.
5. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.
6. Se debe fortalecer la generación de líneas base para el planteamiento de todos los programas.

7

## ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total		Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$845,456.84		GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$264,000.00		GD
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,570,652.20		GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL			
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	1,267,862.96		GD
	1600	PREVISIONES			
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>3,947,972.00</b>	
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$110,600.00		GD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$25,300.00		GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.0		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$20,000.00		GM
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$50,000.00		GD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$110,228.00		GI

	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$23,500.00		GM
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$339,628.00</b>		
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	93,500.00		GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,000.00		GI
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	110,000.00		GI
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	19,000.00		GI
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	155,000.00		GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	150,000.00		GD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	42,500.00		GI
	3800	SERVICIOS OFICIALES	23,000.00		GI
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	130,000.00		GI
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$748,000.00</b>		
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			

	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	400	AYUDAS SOCIALES			
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	4800	DONATIVOS			
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>				
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,000.00		GC
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00		GC
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,000.00		GC
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			
	5800	BIENES INMUEBLES			
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>\$165,000.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			

	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			
		<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			
	Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>		<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>		
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$4,258,572.00		Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad		
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$578,528.00		Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).		
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	\$198,500.00		Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.		
<b>Gastos en Capital</b>	\$165,000.00		Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.		
<b>Gasto Total</b>	\$5,200,600.00				
<b>Gastos Unitarios</b>					

**8****ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES**

La Instancia no entregó información al equipo evaluador de este rubro.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño de Programa,97 Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 1/05/ 2019	
<b>1.3 Fecha de término para la evaluación:</b> 25/07/2019	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. Gabriela Guadalupe Navarro Peraza	<b>Unidad administrativa:</b> Instituto Municipal de la Mujer
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar el diseño del Programa 97 Igualdad de Género y Combate de la Violencia Hacia la Mujer, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa:</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Términos de referencia de la metodología de los términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa.	
<b>1.8 Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Especifique <input type="checkbox"/>	
<b>1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

En la Elaboración de la Evaluación de diseño se realizó en cuatro etapas, la primera consistió en la concertación vía electrónica del Evaluador con el enlace municipal en el que se solicitó información inicial y fue entregada de manera digital, la segunda etapa consistió en agendar una primera entrevista para poder solicitar información adicional y entrevistar al funcionario encargado de brindar la información, la tercera etapa consistió en reunir toda la información con el Coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete en el resultado el Primer Informe de Resultados. En la cuarta etapa se envió el Primer Informe y se agendo una reunión el enlace para verificar si a criterio del enlace se había considerado toda la información brindada para la redacción de la evaluación y una vez realizado este proceso de procedió a realizar el Informe Final.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender.
2. El Programa cuenta con documentos, información y evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.
3. La información acerca de la alineación del Propósito con los diferentes instrumentos de planeación, se visualizan algunos elementos que permiten verificar su contribución a los objetivos estratégicos, como son la reducción de la violencia hacia la mujer.
4. En general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.
5. Se cuentan con componentes alcanzables Se considera que los componentes son necesarios para el logro del propósito en conjunto con los supuestos.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Fortalecer las Capacidades de los funcionarios brindando una capacitación de Metodología del Marco Lógico poniendo principal énfasis en el análisis de la Población Objetivo, Población Potencial y Población atendida.
2. Fortalecer el desarrollo y establecer línea base en la Ficha Técnica de la MIR.
4. Establecer Medios de Verificación Institucionales, es decir que sean emitidos por otras instancias ajenas a la dependencia evaluada.
- 5.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. No existe un documento como tal que defina las características de la población potencial y objetivo.
2. La dependencia no cuenta con un Padrón Único de beneficiarios, es necesario realizar la recopilación de información socioeconómica de los mismos para tener un diagnóstico completo de la población objetivo.
3. No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores que contengan información de líneas base, así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos.
4. El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo, no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Recorte presupuestales
2. Cambios en la Política Pública para atender la problemática por parte de nuevos funcionarios y funcionarias responsables.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN****3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:****3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no se estableciendo una estrategia formal que ambicione atender a cierta proporción de la población objetivo dentro de algún horizonte temporal.
2. El equipo evaluador considera que el programa necesita trabajar en una definición muy clara de sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas. Consideramos que, una vez que se resuelva este aspecto, podrá ser mucho más factible idear una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.
3. para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retadora. En este sentido, las metas establecidas por el programa en el Fin puede calificarse como orientadas al desempeño pues al contar con información de periodos anteriores de operación se tiene una línea base que permita establecer si las metas son retadoras.
4. El equipo evaluador considera, una vez analizada a matriz de indicadores para resultados MIR, que esta presenta debilidades en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores. Se observa que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de la actividad, ya que como se comentó anteriormente, en las actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la concreción del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa.  
En la lógica horizontal, se considera que en cada uno de los indicadores es necesario definir establecer la cuantificación de los valores de línea base, lo que en forma clara ayudara a definir las metas.
5. Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Rubén Estaban Roa Dueñas.

**4.2 Cargo:** Director General

**4.3 Institución a la que pertenece:** Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste.

**4.4 Principales colaboradores:** Mtro. Alfredo Valadez

**4.5 Correo electrónico del coordinador:** ciden@hotmail.com

**4.6 Teléfono:** 664-104-0040

**5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b> Igualdad de Género Y Combate de la Violencia Hacia la Mujer.	
<b>5.2 Siglas:</b> IMMUJER	
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>	
Federal <input type="checkbox"/>	Estatad <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b> Instituto Municipal de la Mujer	
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa</b>	
<b>5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. Gabriela Guadalupe Navarro Peraza	<b>Unidad administrativa:</b> Instituto Municipal de la Mujer
<b>Correo electrónico:</b> ggnavarro@tijuana.gob.mx	<b>Teléfono:</b> (664)6222531 ext.103
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a Letras <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Instituto Municipal de la Mujer	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$79,600.00 pesos.	
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b> Aportación Municipal.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> Portal de Transparencia	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> Portal de Transparencia.	